

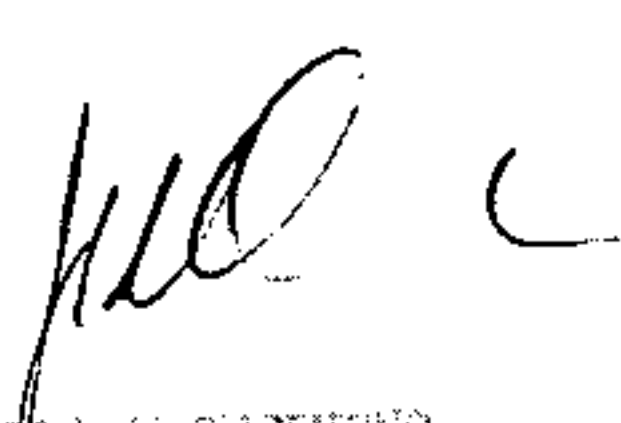


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *29* de *septiembre* de 1995.

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida: Buenos Aires/Formosa - vuelta: Resistencia/Buenos Aires) y anticipo de viáticos por el término de dos días y medio (2 1/2), formulado a fs. 1 por el señor Juez Nacional de Ejecución Penal nº 3 de esta Capital doctor Néstor Andrés Narizzano, con motivo de tener que trasladarse a las Ciudades de Formosa y Presidencia Roque Sáenz Peña (Provincia del Chaco), con el objeto de visitar durante los días 11 al 14 de octubre del año en curso -en orden al plan anual aprobado- las Unidades 10 y 11 dependientes del Servicio Penitenciario Federal con sede, respectivamente, en dichos asientos; y teniendo en cuenta lo expuesto en su nota de presentación y la opinión favorable al respecto de la Cámara Nacional de Casación Penal obrante a fs. 2, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber por intermedio de la mencionada Cámara y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


EUGENIO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION